

Principales impactos normativos de IFRS 9 en PGC

Constancio Zamora Ramírez
constancio@us.es



Impactos a nivel de:

- Valoración posterior
- Deterioro
- Híbridos
- Coberturas contables

VALORACIÓN POSTERIOR

Base conceptual NIC 39

- El criterio de valoración es consecuente con la forma de recuperación de la inversión a través de sus FE.
- Los activos son proyecciones de flujos de efectivo **contractuales** que pueden
 - Determinables
 - No definidos
- La **gestión** de los instrumentos determina también la forma de recuperación de la inversión.
- Para ello los IF se deben clasificar en unas **carteras** que determinarán el criterio de valoración posterior.
- Estas razones determinan también el tratamiento de los pasivos financieros.

ACTIVOS FINANCIEROS

¿Quiero la OVR (*)?
¿Es de negociación?
¿Es un derivado (**)?

NO

¿Es un AF que no cotiza con cobros de cuantía fija o determinable?

SI

PPC

NO

¿Es un AF cotiza + Cobros fijos o determinable + Vto. fijo + Intención y posibilidad de conservar hasta vto. + Disciplina 1+2 años?

SI

MHV

NO

¿Es una inversión GMA?

SI

NO

DPV

SI

SI

VRR

NO

DPP

CA

COSTE

VRPN

PASIVOS FINANCIEROS

¿Quiero la OVR?
¿Es de negociación?
¿Es un derivado(*)?

(*)

La OVR no puede aplicarse a GMA

(**)

Salvo derivados en una relación de cobertura.



Clasificaciones previstas en NICs, no en PGC.



Los DPV que sean IPN con VRNF se valoran a coste.

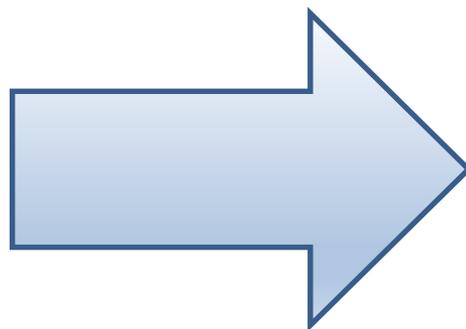


Posibles reclasificaciones posteriores.

NIC 39 / PGC

**FE
DETERMINABLES**

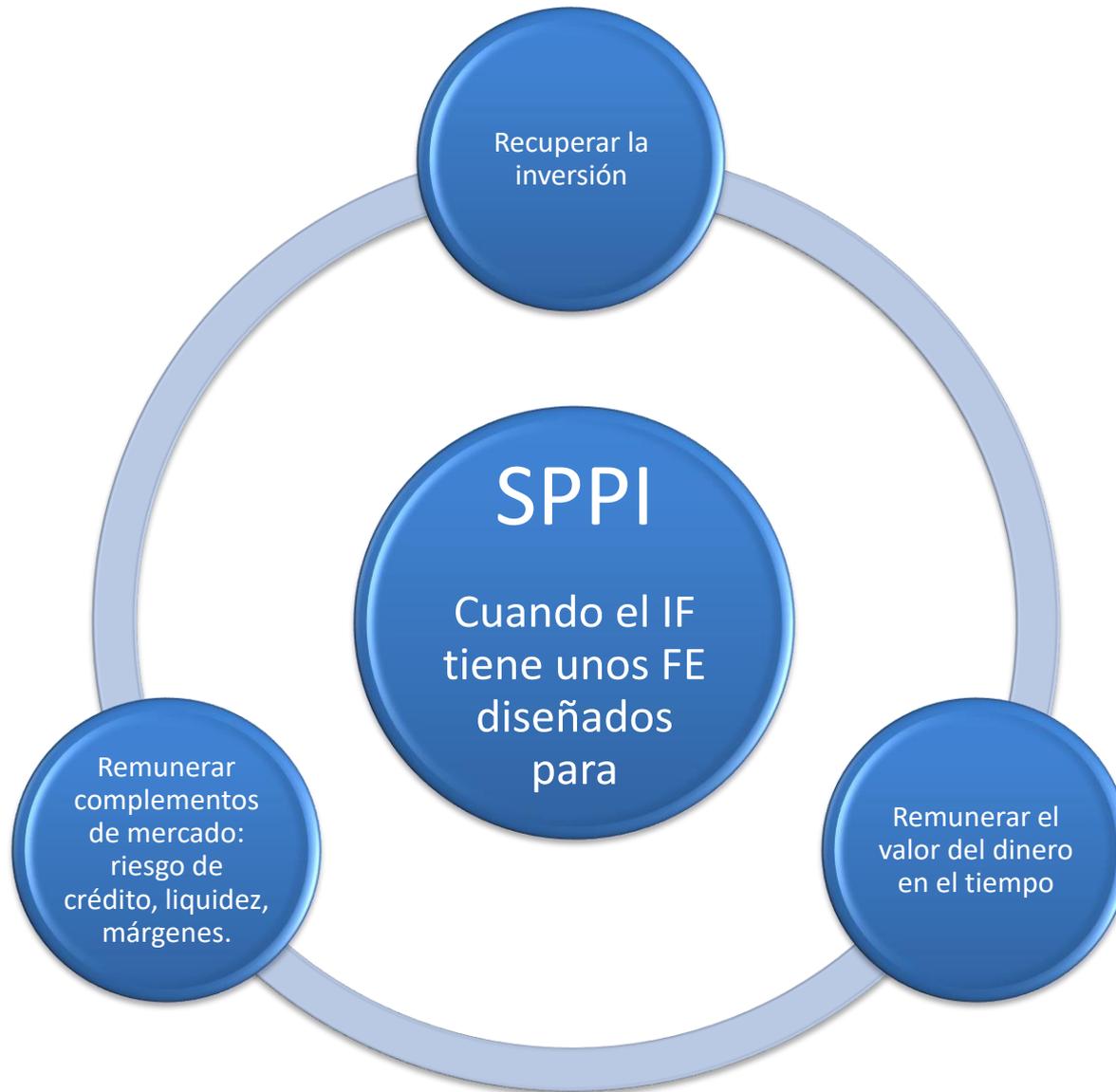
**VISIÓN ESTÁTICA
DE LA GESTIÓN
DE IF**



NIIF 9

SPPI

**VISIÓN MÁS
AMPLIA Y
DINÁMICA DE LA
GESTIÓN DE
CARTERAS DE IF**



MODELO DE NEGOCIO	SPPI	NO-SSPI
COBRO FE	CA	VRR
MIXTO	VR-ORI	
VENTA Y OPC VRR		

		Criterio de valoración	Observaciones
Resto de AF	SPPI	Modelo Negocio: Obtener los flujos contractuales	Coste Amortizado -Intereses, deterioro y diferencias de cambio reconocidas en resultados.
		Modelo Negocio: Obtener los flujos contractuales y vender	VRORI (I. Deuda) -Intereses, deterioro y diferencias de cambio reconocidas en resultados. -Otros cambios a ORI -En el momento de su baja, los ajustes en ORI se reclasificarán a Ganancias y pérdidas.
		Mantenidas para negociar y elección Opción VR (si elimina asimetrías contables)	VRR -Cambios en VR a Rdos. -No deterioro
	NO SPPI		
Instr. De Patrimonio	Criterio preferente, por defecto		
	Opción VRORI No mantenidas para negociar Elección Irrevocable	VRORI (I. Patrim)	-Dividendos a resultados. -Diferencias de cambio a ORI -Cambios en VR a ORI. -Ajustes reconocidos en ORI no se reclasifican a resultados. -No deterioro

DETERIORO DE VALOR

MODELO GENERAL DE 3 ETAPAS:
Se aplica a todos los créditos

	ETAPA 1 Créditos normales	ETAPA 2 Incremento significativo riesgo crédito	ETAPA 3 Crédito dudoso
IAS 39-PGC			Deterioro
NIIF 9	Pérdidas esperadas para los próximos 12 meses desde el inicio	Pérdidas esperadas para toda la vida del instrumento	
NIIF 9 (efectos en la TIE)	Sobre el valor bruto	Sobre el valor bruto	Se corrige por el deterioro

No se altera el cuadro del coste amortizado

Etapa 1

- Pérdidas esperadas para los próximos 12 meses:
 - *Fracción de las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo que representa las pérdidas crediticias esperadas resultantes **de los eventos de impago que pueden producirse** en relación con un instrumento financiero **en los doce meses** siguientes a la fecha de información (Apéndice A, NIIF 9)*
- Puede producirse una **reversión** de pérdidas (una activo pasa de la etapa 2 a la etapa 1).
- No modifica el cuadro de coste amortizado:
 - **No afecta a la TIE**
- Si se adquieren **activos deteriorados**, no se incluyen en esta etapa. Se reconoce la pérdida esperada hasta el vencimiento.

Cálculo de la pérdida esperada

Pérdida esperada	=	Exposición al riesgo (Saldo)	X	% de pérdida (60%)	X	Probabilidad de quiebra	X	Factor de descuento
		<i>Exposure at Default</i>		<i>Loss Given Default</i>		<i>Probability of Default</i>		
		EAD	X	LGD	X	PD	X	FD

Ejemplo

Deterioro de Activos a Coste Amortizado

- La empresa Z ha concedido crédito con las siguientes características:
 - Inicio: 1/1/N
 - Nominal: 800.000 EUR
 - Interés anual: 3%
 - Costes de transacción: 0
 - Vencimiento: 31/12/N+8
 - Amortización: 100% al vencimiento

Ejemplo

Deterioro de Activos (Etapa 1)

31/12/N			EAD	PD Increm	LGD	FD	DETERIORO
INICIO	1/1/N	N+ 1	800.000	0,15%	25%	0,97087379	291
NOMINAL	800.000						
INTERES ANUAL	3%						
AMORTIZACION 9 AÑOS	100%						
LGD	25%						
PD 12M	0,15%						
PD lifetime	1,00%						

Etapa 2

- Agrupación de los AF en **carteras** para disponer de mayor información:
 - El tipo de instrumento
 - Las calificaciones del riesgo de crédito
 - Tipo de garantía
 - Fecha de reconocimiento inicial
 - Plazo restante hasta el vencimiento
 - El sector
 - Ubicación geográfica del prestatario
 - Valor de la garantía

Etapa 2

- El **incremento significativo** se mide con *relación a las expectativas que existían en el reconocimiento inicial*.
 - Depende del riesgo inicial del activo:
 - Un incremento en la PD de 1%:
 - No es significativo si la PD inicial era del 10%
 - Sí es significativo si la PD es del 1%
 - Depende del plazo del activo
 - Un incremento en la PD de 1%:
 - Puede no ser significativo para un activo a 20 años.
 - Puede ser significativo para un activo a 2 años.
- **Presunciones:**
 - al menos se debe pasar a la etapa 2 si el deudor se retrasa en el pago más de 30 días.
 - no debe pasarse a la etapa 2 si el nivel de riesgo es equivalente a *investment grade*.

Ejemplo

Deterioro de Activos (Etapa 2)

31/12/N+1			EAD	PD Increment	LGD	FD	DETERIORO
INICIO	1/1/N	N+ 2	800.000	2,00%	30%	0,97087379	4.660
NOMINAL	800.000	N+ 3	800.000	1,00%	30%	0,94259591	2.262
INTERES ANUAL	3%	N+ 4	800.000	2,00%	30%	0,91514166	4.393
AMORTIZACION	8 AÑOS 100%	N+ 5	800.000	1,50%	30%	0,88848705	3.199
LGD	30%	N+ 6	800.000	0,50%	30%	0,86260878	1.035
PD 12M	2,00%	N+ 7	800.000	1,25%	30%	0,83748426	2.512
PD 2Y	3,00%	N+ 8	800.000	0,75%	30%	0,81309151	1.464
PD 3Y	5,00%						
PD 4Y	6,50%					DETERIORO	19.525
PD 5Y	7,00%						
PD 6Y	8,25%						
PD 7Y	9,00%						

Ejemplo

Deterioro de Activos (Etapa 3)

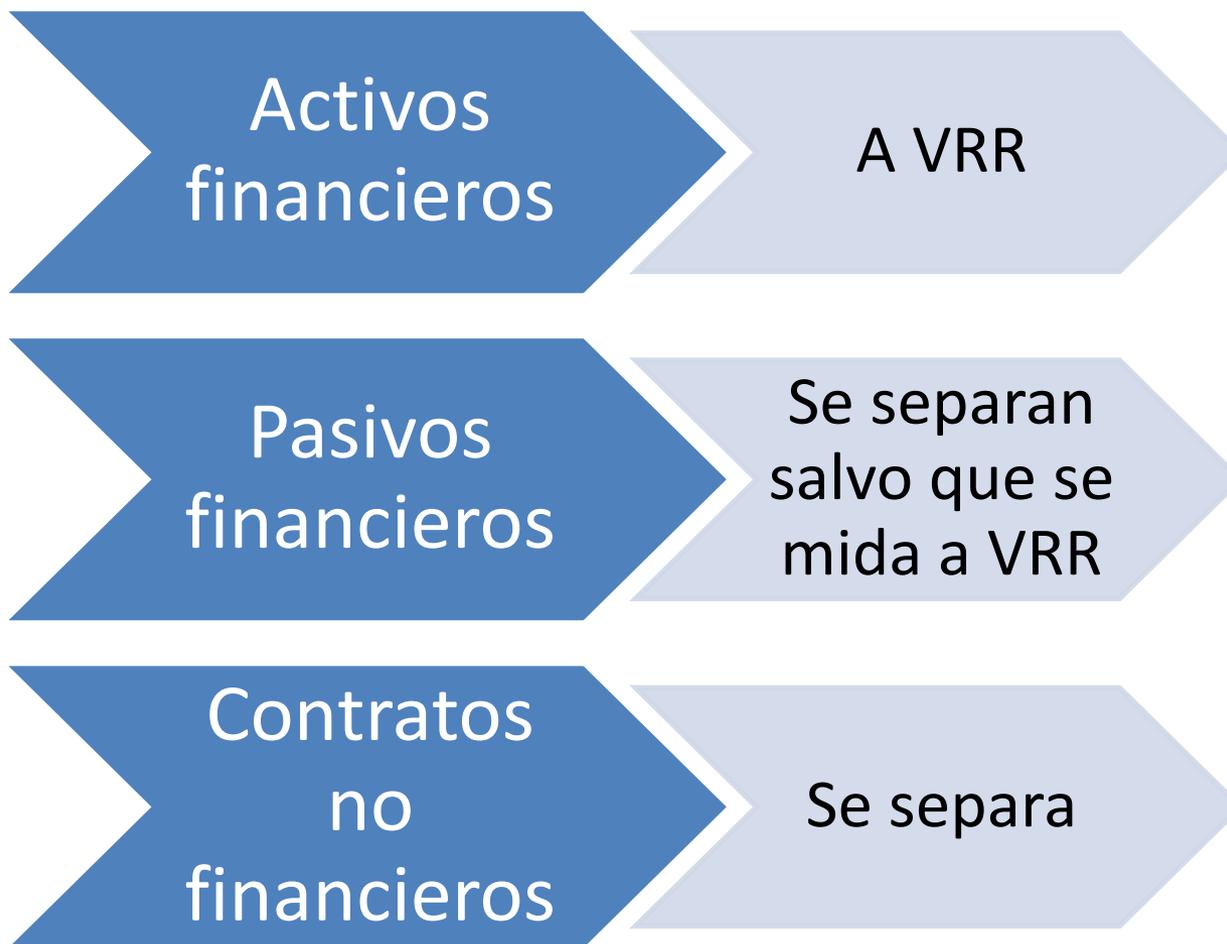
31/12/N+2	DEFAULT		EAD	PD Increm	LGD	FD	DETERIORO
INICIO	1/1/N	N+ 1	800.000	100,00%	40%	1	320.000
NOMINAL	800000						
INTERES ANUAL	3%						
AMORTIZACION	7 AÑOS 100%						
LGD	40%						
PD 12M	100,00%						
PD lifetime	100,00%						

Enfoque simplificado

- Desde el inicio se recogen **todas las pérdidas esperadas.**
- Obligatorio:
 - para las **cuentas comerciales a cobrar sin un componente financiero significativo.**
 - activos por contratos NIIF 15, sin un componente financiero significativo.
- Optativo:
 - para las cuentas comerciales a cobrar con un componente financiero significativo.
 - activos por contratos con un componente financiero significativo
 - cuentas a cobrar por arrendamientos.

HÍBRIDOS

Contratos híbridos



COBERTURAS CONTABLES

Coberturas contables: eficacia

- REQUISITOS DE EFECTIVIDAD:
 - Hay una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento.
 - Los efectos en el riesgo de crédito no predominan los cambios de valor del instrumento.
 - Ratio de la relación de cobertura es el mismo que el utilizado en la gestión.
- IMPLICACIONES:
 - Desaparece el requisito 80%-125%.
 - Se permite un análisis cualitativo (*critical term match light*), aunque será necesario un análisis cuantitativo en muchos casos.
 - Eficacia solamente prospectiva, pero en la práctica la retrospectiva es necesario medirla porque la ineficacia debe imputarse en resultados (efectos de presentación en coberturas de VR o *lower-off* en las de flujo de efectivo).

Coberturas contables

- Una cobertura eficaz **no puede abandonarse voluntariamente** si cumple con los objetivos de gestión de riesgos y resto de requisitos.
- INSTRUMENTOS:
 - Pueden designarse activos y pasivos a VR con cambios en PyG.
- PARTIDAS, pueden designarse
 - Componentes de riesgos de no-financieros.
 - En ciertos casos, posiciones netas.
- COBERTURAS DE VALOR RAZONABLE
 - En coberturas de Instrumentos de patrimonio a VRPN, el derivado también se imputa a PN.
- COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 - Ajuste base obligatorio
 - El valor temporal ya no imputa directamente a resultados.

Muchas Gracias

Constancio Zamora Ramírez

constancio@us.es

954556050

Dpto. Contabilidad y Economía Financiera

Universidad de Sevilla

Ramón y Cajal 1. 41018 Sevilla

